

Q. la tarde, y sucesivamente, se han de practicar dhos. Exámenes  
 y que para ello han de concurrir en estas Casas Consistoriales à  
 las horas que Q. dhos. S.<sup>ras</sup> seles señale, y que para este efecto, en el  
 dia de mañana Q. el d. 5.<sup>to</sup> seles pase Esquelas à los dhos. Maestros  
 à fin de que queden enterados dello.

Los señores  
 no, y deves Informar  
 en asunto de Haras

La Sociedad Atendida q. Los S.<sup>ras</sup> J. Joaquín Cano, J. Juan  
 Antonio Moreno, y J. Eugenio Lera, pongan Q. Exito todo quanto  
 seles ofrezca, y parezca, en orden, à las Circunstancias y Notas que  
 consideren mas utiles para el Establecim.<sup>to</sup> de las Haras de la Escue-  
 la Patriótica, y mas conforme al Señalamiento de los Premios  
 que se dexian considerar à las niñas, y Donas que se ocupen  
 y abentaxen en sus maniobras.

Se admite al Sr. Albi  
 nraun Q. Socio Num.

El Sr. J. Antonio Albarazán Revendedor de esta S.<sup>ra</sup> J. ha sido à la  
 Sociedad le admitiese n.º Socio en la clase de Num.<sup>o</sup> en embargo de haver lo  
 sido hasta de pres.<sup>te</sup> como lo son todos los S.<sup>ras</sup> Cajas Parcos de esta Cha.  
 Cui.<sup>ta</sup> y la Sociedad enterada de ello, y atendiendo à los meritos y Circunstancias  
 de lo dho. S.<sup>ra</sup> le admitio en la clase de tal Socio Contribuyente, y acordó  
 se le libre la Certificación que precien los Estatutos.

*Pauxin*

Fue reconocida y prolixiamente examinada la Acta amue.<sup>ta</sup> por la Co-  
 misión nombrada en Junta ordin.<sup>a</sup> de 16 de Dic.<sup>bre</sup> de 1807, y por habula  
 hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmó =

Barroero  
 V. P.

J. J. Libert  
 Ace.

Muenastio

V. P.